



PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA y EMPLAZA

1. A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS: SANTA INES Y EL HOBO, MUNICIPIO DE CORDOBA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre los predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 26 de Enero del 2018, bajo el radicado No13-244-31-21-002-2017-00111-00 y que a continuación se individualizan :

1. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
SANTA INES	062-36718	1321000200000002008900000000	03 Has + 2351 m ²

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 191016 en línea quebrada en dirección SurEste pasando por los puntos 191017, 191018, 191019, 191020, 191021 y 191022 hasta llegar al punto 191023 con la Manga Pública en una longitud de 268,15 m.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 191023 en línea quebrada en dirección SurOeste hasta llegar al punto 191346 en donde cambia a la dirección Oeste hasta llegar al punto 191347 con el predio de la señora Blanca Cueto en una longitud de 52,01 m.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 191347 en línea quebrada en dirección NorOeste pasando por el punto 191348 hasta llegar al punto 191349 con el predio El Destierro en una longitud de 259,08 m.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 191349 en línea quebrada en dirección NorEste pasando por el punto 191015 hasta llegar al punto 191016 con el predio El Hobo en una longitud de 180,92 m.</i>

2. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
EL HOBO	062-36719	1321000200000002008800000000	08 Has + 1234 m ²



PUBLICACIÓN

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 191350 en línea quebrada que pasa por el punto 191322 en dirección NorEste hasta llegar al punto 191323 con el predio del señor Cesar Castilla con una longitud de 378,34 m.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 191323 en línea quebrada que pasa por el punto 191324 en dirección SurEste hasta llegar al punto 191325 con la Manga Pública en una longitud de 111,54 m. continuando desde este último punto en dirección SurOeste hasta el punto 191014 en donde cambia a la dirección SurEste hasta llegar al punto 191016 con el predio del señor Tulio Galván con una longitud de 354,4 m.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 191016 en línea quebrada pasando por el punto 191015 en dirección SurOeste hasta llegar al punto 191349 con el predio Santa Inés con una longitud de 180,92 m.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 191349 en línea quebrada en dirección NorOeste hasta llegar al punto 191321 con el predio El Destierro con una longitud de 181,62 m. continuando desde este último punto en la misma dirección hasta llegar al punto 191350 con el predio del señor Cesar Castilla con una longitud de 208,28 m.</i>

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para Hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiéndole que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, Veintiséis (26) días del mes de Junio del año Dos mil Dieciocho (2018)



**FRANCISCO DÍAZ PAENCIA
SECRETARIO**